

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**  
**DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**  
**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 13/2018**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 2018 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo  
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil  
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas".

**Expediente:** EX – 2017 – 30798243 – APN – SCC#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Pública

**Número:** 08/2018

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** Servicio de Seguridad y Vigilancia en IOSFA Sede Central y Dependencias.

**1. ANTECEDENTES**

La Subgerencia de Obras, Servicios Generales y Mantenimiento confecciona la Solicitud de Compra Normal N° 43/2018 con su respectiva Especificación Técnica y Apéndices.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva N° 1188/2018 y N° 34/2019.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen Jurídico N° 113/2018 de fecha 23 de abril de 2018.

El Directorio del IOSFA suscribió la Resolución de Autorización N° 14/2018 a fecha 14 de junio de 2018.

Se realizó su difusión a través de:

Cámara Argentina de Seguridad e Investigación (CAESI).

La Unión Argentina de Proveedores del Estado.

Asociación Argentina Seguridad Privada (AASPRI)


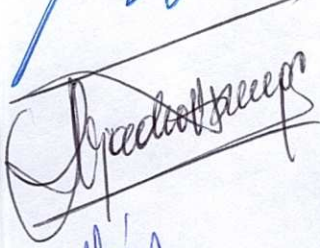

Mercado Transparentes S.A.

Cámara Argentina de Seguridad Electrónica (CASEL).  
Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines de Neuquen (ACIPAN).  
Asociación de la Producción, Industria y Comercio de Corrientes

Su publicación a través del:  
Boletín Oficial de la República Argentina.

Se invitaron a las siguientes firmas:  
FALCON S.A.  
BRUJULA S.A.  
NEYER S.R.L.  
SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A.  
RA SECURITY S.A.  
AM SEGURIDAD EMPRESARIA S.R.L.  
CYRANO SEGURIDAD S.A.

A los 29 días del mes de agosto de 2018 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron un total de SIETE (7) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

- 
- 
- 
1. SOUNCH S.R.L. CUIT 30-70897339-0
  2. COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA CUIT 30-66300195-3
  3. COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA  
CUIT 30-64434342-8
  4. SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. CUIT 30-70842781-7
  5. GRUPO A1 S.R.L. CUIT 30-71166004-2
  6. SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A. CUIT 30-70785180-1
  7. BLOCKSECURITY S.R.L. CUIT 30-71076575-4
  8. SERWIN S.R.L. CUIT 33-71109991-9
  9. R. BARONE SEGURIDAD S.A. CUIT 30-71158011-1
  10. BRIEFING SECURITY S.A. CUIT 30-70820662-4

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó a la Subgerencia de Tesorería las garantías de oferta presentadas mediante Nota N° 2067 SCC/IOSFA/2018 de fecha 29 de agosto de 2018.

Se confeccionó el Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas y se solicitó su difusión a través de la página web del IOSFA.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-RROV de los oferentes:



# IOSFA

Instituto de Obra Social de las  
Fuerzas Armadas y de Seguridad

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
SOUNCH S.R.L.	No se encuentra inscripto como proveedor del Instituto.
COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA	Fecha 21/08/2018 Inscripción Provisoria
COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA	Fecha 22/08/2018 Inscripción Provisoria
SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.	Fecha 28/08/2018 Inscripción Provisoria
GRUPO A1 S.R.L.	No se encuentra inscripto como proveedor del Instituto.
SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A.	Fecha 02/08/2018 Inscripción Definitiva
BLOCK SECURITY S.R.L.	No se encuentra inscripto como proveedor del Instituto.
SERWIN S.R.L.	No se encuentra inscripto como proveedor del Instituto.
R. BARONE SEGURIDAD S.A.	No se encuentra inscripto como proveedor del Instituto.
BRIEFING SECURITY S.A.	Fecha 27/08/2018 Inscripción Provisoria

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorpora constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes:

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
SOUNCH S.R.L.	NO
COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA	NO
COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA	NO
SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.	SI
GRUPO A1 S.R.L.	NO
SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A.	NO

BLOCK SECURITY S.R.L.	SI
SERWIN S.R.L.	ERRO (10475950) CUIT PASIVA POR DTO. 1299/98
R. BARONE SEGURIDAD S.A.	SI
BRIEFING SECURITY S.A.	NO

A fecha 03 de septiembre de 2018 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones eleva el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento ME-2018-43038859-APN-SCC#IOSFA.

## **2. DOCUMENTACION PRESENTADA**

### **2.1. OFERTA N° 1 – SOUNCH S.R.L.**

- a. No se evalúa su oferta por poseer una causal de desestimación no subsanable.

### **2.2. OFERTA N° 2 – COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA**

- a. Realiza su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.  
b. Presenta Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.  
c. Presenta Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.  
d. Presenta Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.  
e. Presenta Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.  
f. Presenta Estatuto Social certificado por escribano público.  
g. Presenta Certificados de Visita y demás documentación técnica para verificación por parte de la Unidad Requirente.

### **2.3. OFERTA N° 3 – COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA**

- a. Realiza su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.  
b. Presenta Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.  
c. Presenta Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.  
d. Presenta Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.  
e. Presenta Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.  
f. Presenta Estatuto Social certificado por escribano público.  
g. Presenta Poder General a favor de su apoderado.  
h. Presenta Certificados de Visita y demás documentación técnica para verificación por parte de la Unidad Requirente.

**2.4. OFERTA N° 4 – SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.**

- a. Realiza su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presenta Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presenta Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presenta Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presenta Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presenta copia de Acta Constitutiva certificada por escribano público.
- g. Presenta Poder General a favor de su apoderado.
- h. Presenta Certificados de Visita y demás documentación técnica para verificación por parte de la Unidad Requirente.

**2.5. OFERTA N° 5 – GRUPO A1 S.R.L.**

- a. No se evalúa su oferta por poseer una causal de desestimación no subsanable.

**2.6. OFERTA N° 6 – SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A.**

- a. Realiza su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presenta Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presenta Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presenta Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presenta Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presenta copia de Acta Constitutiva certificada por escribano público.
- g. Presenta Certificados de Visita y demás documentación técnica para verificación por parte de la Unidad Requirente.

**2.7. OFERTA N° 7 – BLOCK SECURITY S.R.L.**

- a. No se evalúa su oferta por poseer una causal de desestimación no subsanable.

**2.8. OFERTA N° 8 – SERWIN S.R.L.**

- a. No se evalúa su oferta por poseer una causal de desestimación no subsanable.


**2.9. OFERTA N° 9 – R. BARONE SEGURIDAD S.A.**

- a. No se evalúa su oferta por poseer una causal de desestimación no subsanable.

2.10. **OFERTA N° 10 – BRIEFING SECURITY S.A.**

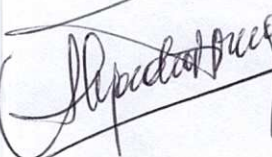
- a. Realiza su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presenta Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presenta Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presenta Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presenta Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presenta copia de Acta Constitutiva certificada por escribano público.
- g. Presenta Poder General a favor de su apoderado.
- h. Presenta Certificados de Visita y demás documentación técnica para verificación por parte de la Unidad Requirente.

3. **OBSERVACIONES**

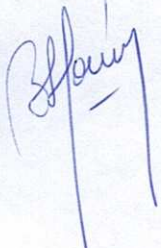


A fecha 31 de agosto de 2018 se incorpora al expediente observación del oferente Cooperativa de Trabajo C.S.I. Limitada mediante documento CD-2018-42825681-APN-SCC#IOSFA.

A fecha 06 de septiembre de 2018 se incorpora al expediente observación del oferente Sinclair Seguridad Privada S.R.L. mediante documento CD-2018-43802916-APN-GG#IOSFA.



A fecha 11 de septiembre de 2018 se incorpora al expediente observación del oferente Servicios Integrados de Seguridad S.A. mediante documento ME-2018-44805312-APN-SCC#IOSFA



A fecha 13 de septiembre de 2018 se incorpora al expediente observación del oferente Souch S.R.L. mediante documento ME-2018-45353088-APN-SCC#IOSFA

4. **TRAMITACIONES**

A fecha 06 y 14 de septiembre de 2018 mediante documentos PV-2018-43815382-APN-GG#IOSFA y ME-2018-45435814-APN-GG#IOSFA la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva las observaciones recibidas a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos para su intervención.

A fecha 18 de septiembre de 2018 mediante documentos ME-2018-46096085-APN-SGAJ#IOSFA la Subgerencia de Asuntos Jurídicos solicita que la Comisión Evaluadora de Ofertas emita opinión previa al respecto.



# IOSFA

Instituto de Obra Social de las  
Fuerzas Armadas y de Seguridad

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

A fecha 20 de septiembre de 2018 mediante ME-2018-46701926-APN-GG#IOSFA la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el expediente electrónico a la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios a fin de que proceda a emitir

el correspondiente informe técnico, detallando las observaciones recibidas a fin de que sean tenidas en cuenta en su evaluación técnica.

A fecha 24 de octubre de 2018 mediante PV-2018-53651868-APN-SGOMYS#IOSFA la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios eleva el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas con un Acta de Asesoramiento Técnico preliminar.

A fecha 24 de octubre de 2018 mediante ME-2018-54054376-APN-SGOMYS#IOSFA la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios eleva a la Comisión Evaluadora de Ofertas aclaraciones a su Acta de Asesoramiento Técnico.

A fecha 25 de octubre de 2018 mediante ME-2018-54275249-APN-GG#IOSFA la Comisión Evaluadora de Ofertas solicita a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones se efectúen los pedidos de documentación subsanable a los oferentes.

A fecha 05 de noviembre de 2018 mediante ME-2018-56337371-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones eleva a la Comisión Evaluadora de Ofertas las intimaciones y documentación presentada por los oferentes.

A continuación se detalla documentación presentada

COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA y COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA

Copia del Acta Constitutiva debidamente certificadas por escribano público y documentación técnica solicitada.

SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L., SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A. y BRIEFING SECURITY S.A.

Copia del Estatuto Social debidamente certificado por escribano público y documentación técnica solicitada.

A fecha 07 de noviembre de 2018 mediante PV-2018-56946914-APN-GG#IOSFA la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios la documentación presentada por los oferentes a fin de completar su informe técnico.

A fecha 16 de noviembre de 2018 mediante PV-2018-59149014-APN-SGOMYS#IOSFA la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios eleva el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas con un Acta de Asesoramiento Técnico donde evalúa la documentación subsanable requerida y presentada por los oferentes.

A fecha 21 de noviembre de 2018 mediante ME-2018-60164811-APN-SGOMYS#IOSFA la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios eleva a la Comisión Evaluadora de Ofertas aclaraciones a su Acta de Asesoramiento Técnico.

A fecha 22 de noviembre de 2018 mediante documento ME-2018-60365343-APN-GG#IOSFA la Comisión Evaluadora de Ofertas se solicitó a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos se expida sobre las observaciones realizadas por los oferentes.

A fecha 07 de diciembre de 2018 mediante documento IF-2018-63972841-APN-SGAJ#IOSFA la Subgerencia de Asuntos Jurídicos emite dictamen respectivo y eleva el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas a fecha 10 de diciembre de 2018 mediante documento PV-2018-64120472-APN-SGAJ#IOSFA.

## **5. RECOMENDACIÓN**

5.1. Declara admisibles las ofertas de los siguientes oferentes:

Oferente N° 2 COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA  
Oferente N° 3 COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA  
Oferente N° 6 SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A.  
Oferente N° 10 BRIEFING SECURITY S.A.

5.2. Adjudicar al Oferente N° 2 COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12 y 13 por ser admisibles técnica y administrativamente, ser menor precio y precio conveniente por un importe total de PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 24/100 (\$20.223.129,24).

5.3. Adjudicar al Oferente N° 3 COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA el renglón N° 10 por ser admisibles técnica y administrativamente, ser menor precio y precio conveniente por un importe total de PESOS UN MILLON CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$1.005.804,00).





# IOSFA

Instituto de Obra Social de las  
Fuerzas Armadas y de Seguridad

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

5.4. Adjudicar al Oferente N° 6 SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A. los renglones N° 8 y 14 por ser admisibles técnica y administrativamente, ser única oferta admisible y precio conveniente por un importe total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 72/100 (\$1.223.727,72).

5.5. Establecer como Orden de Merito N° 2 al Oferente N° 2 COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA para el renglón N° 10 y al Oferente N° 3 COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA para los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12 y 13.

5.6. Establecer como Orden de Merito N° 3 al Oferente N° 6 SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A. para los renglones N° 3, 6, 9 y 11 y al Oferente N° 10 BRIEFING SECURITY S.A. para los renglones N° 1, 2, 4, 5, 7, 10, 12 y 13.

5.7. Establecer como Orden de Merito N° 4 al Oferente N° 6 SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A. para los renglones N° 1, 2, 4, 5, 7, 10, 12 y 13 y al Oferente N° 10 BRIEFING SECURITY S.A. para los renglones N° 3, 6, 9 y 11.

5.8. Desestimar la oferta del oferente N° 1 SOUNCH S.R.L. por no estar incorporado en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo 66 – Causales de desestimación no subsanables del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA y por no constituir la garantía de mantenimiento de oferta en el porcentaje indicado en el punto 1 del Artículo 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el inciso k) del artículo 66 – Causales de desestimación no subsanables del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

5.9. Desestimar la oferta del oferente N° 4 SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. por no cumplir con lo establecido en el punto 7 del Artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares al contar con deudas con la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS a la fecha del acto de apertura de ofertas.

5.10. Desestimar la oferta del oferentes N° 5 GRUPO A1 S.R.L. por no estar incorporado en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo 66 – Causales de desestimación no subsanables del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA y por no acompañar la garantía de mantenimiento de oferta o la constancia de haberta constituido de acuerdo a lo establecido en el inciso k) del artículo 66 – Causales

de desestimación no subsanables del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

5.11. Desestimar la oferta del oferente N° 7 BLOCK SECURITY S.R.L. por no estar incorporados en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo 66 – Causales de desestimación no subsanables del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA y por no cumplir con lo establecido en el punto 7 del Artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares al contar con deudas con la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS a la fecha del acto de apertura de ofertas.

5.12. Desestimar la oferta del oferente N° 8 SERWIN S.R.L. por no estar incorporado en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo 66 – Causales de desestimación no subsanables del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

5.13. Desestimar la oferta del oferente N° 9 R. BARONE SEGURIDAD S.A. por no estar incorporado en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo 66 – Causales de desestimación no subsanables del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA, por no cumplir con lo establecido en el punto 7 del Artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares al contar con deudas con la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS a la fecha del acto de apertura de ofertas y por no acompañar la garantía de mantenimiento de oferta o la constancia de haberta constituido de acuerdo a lo establecido en el inciso k) del artículo 66 – Causales de desestimación no subsanables del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

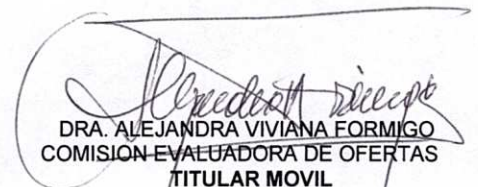
5.14. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes.



LIC. BEATRIZ GOMEZ  
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS  
TITULAR MOVIL



CC SEBASTIAN LEONARDO ESPINOZA  
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS  
TITULAR FIJO



DRA. ALEJANDRA VIVIANA FORMIGO  
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS  
TITULAR MOVIL